



DECRETO ALCALDICIO N° 008 /

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS MENORES QUE INDICA.

REQUINOA, 03 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 002 de fecha 02.01.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 700.000, según Presupuesto Municipal año 2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 700.000, de acuerdo al siguiente detalle :

CODIGO CUENTA	DETALLE
215.22.03.999.000.000	PARA OTROS COMBUSTIBLES (para generadores, orilladoras, máq. Cortar pasto entre otros).
215.22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
215.22.05.999.000.000	OTROS GASTOS BASICOS (pago autopistas menores)
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (pasajes de funcionarios, peajes, estacionamientos entre otros).
215.22.12.005.000.000	TASA Y DERECHOS
215.22.12.002.000.000	GASTOS MENORES

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada RUT [REDACTED] Tesorera Municipal o quien la subrogue, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Tesorería Municipal (1)